



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 5934

CHILLAN VIEJO, 08 OCT 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Decreto Alcaldicio N° 3774 de fecha 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio 3881 de fecha 09/07/2021, mediante el cual de delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto N° 3731 de fecha 29/06/2021 que modifica decreto 755 del 05.02.2021 que establece subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, mediante el cual se designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante y Decreto N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra Directora (R.) del Departamento de Salud.

Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fechas 07 Y 08/10/2021

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señala:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
██████████	CARTES ESPINOZA CARMEN	08/10/2021	06/11/2021	30	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	7653431-4	FONASA
██████████	CHANDIA MALVERDE JUAN	05/10/2021	03/11/2021	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	2-60203081	FONASA
██████████	PARRA MAUREIRA PAULINA	07/10/2021	13/10/2021	07	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET J	7652087-9	CONSALUD
██████████	RIVAS FUENTES PAOLA ESTER	08/10/2021	14/10/2021	07	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	7655715-2	FONASA
██████████	ROSALES GUTIERREZ ELIZABETH	08/10/2021	22/10/2021	15	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE	7654523-9	FONASA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/RBF/CMC/CGL/AHM/lec

Distribución:

Secretaria Municipal, Reg. Siaper.



ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA (R) DEPTO. SALUD